

ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE LOGOPEDIA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Siendo las 9:00 del viernes 19 de Mayo de 2017, en el Aula Clarín situada en el Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo (Calle San Francisco s/n), da comienzo la 2ª Reunión de la Conferencia de Decanos de Logopedia de la Universidad Española (CDLUE), con los siguientes asistentes:

REPRESENTANTE	UNIVERSIDAD	Email Contacto
MARGARITA MARTÍ	UNIVERSIDAD A. DE BARCELONA	Margarita.Marti@uab.cat
ISABEL DÍAZ CEBALLOS	EUG. GIMBERNAT. CANTABRIA	isabel.diaz@eug.es
VANESA PÉREZ	EUG. GIMBERNAT. CANTABRIA	vanesa.perez@eug.es
TERESA SIMÓN LÓPEZ	UNIV. CASTILLA LA MANCHA.	Teresa.Simon@uclm.es
JOSÉ FRANCISCO CERVERA	UNIV. CATÓLICA VALENCIA	josefran.cervera@ucv.es
MARÍA JOSÉ BENEYTO	UNIV. CATÓLICA VALENCIA	mariajose.beneyto@ucv.es
CARLOS GALLEGO LÓPEZ	UNIV. COMPLUTENSE MADRID	cgallego@psi.ucm.es
MIGUEL LÁZARO LÓPEZ	UNIV. COMPLUTENSE MADRID	miguel.lazaro@ucm.es
MONSERAT DURAN	UNIVERSIDAD DE CORUÑA	mduran@udc.es
MANUEL PERALBO	UNIVERSIDAD DE CORUÑA	
PAQUI EXPÓSITO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	fexposit@ugr.es
MARÍA SUÁREZ RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	masuarez@ull.es
JOSÉ ADRIÁN TORRES	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	jadrian@uma.es
FRANCISCO A. GARCÍA SÁN CHEZ	UNIVERSIDAD DE MURCIA	fags@um.es
ROSA BERMEJO ALEGRÍA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	rbermejo@um.es
LUIS CASTEJÓN, (ELENA G. VEGA)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	luiscf@uniovi.es
JOSEP MARÍA VILA	UNIVERSIDAD RAMÓN LLUL	josepmvila@blanquerna.url.edu
ANTONIO FERRER	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	antonio.ferrer@uv.es
NATIVIDAD GARCIA	UNIVERSIDAD DE	atares@med.uva.es

ATARES	VALLADOLID	
MIREIA TORRALBA ROSELLÓ	Univ. Vic-Central de Catalunya	mtorralba@fub.edu
AIDA REGUERA EVA SUÁREZ VARÓN MANUEL GLEZ. QUEIROZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTES.	

Antes de iniciarse propiamente la reunión, se celebra un acto de bienvenida con la participación de Dr. D. Juan José del Coz Díaz, Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo y el Dr. D. Juan Carlo Núñez Pérez, Decano de Psicología de Oviedo.

Con el siguiente orden del día: Sesión de mañana:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe de la Junta Ejecutiva.
3. Revisar la información necesaria para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones
4. Elaborar el argumentario a favor de los estudios de Logopedia en 4 años +1 frente al 3 años+2. Esta opción se aceptó en la reunión anterior Conferencia de la CDLUE.
5. Plantear mejoras en la evaluación del prácticum. Informe de la comisión creada al efecto.
6. Descanso.
7. Posibilidad de creación de área de conocimiento de logopedia. Informe de la comisión creada al efecto.
8. La revisión de la oferta de estudios de master.
9. Renovación de cargos de la Junta Ejecutiva.
10. Ruegos y preguntas.

Sesión de tarde

11. Encuentro con representantes de instituciones profesionales y científicas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Después de agradecer a los anfitriones la acogida se aprueba el acta de la reunión anterior.

1. Informe de la Junta Ejecutiva

D. Francisco Alberto García Sánchez, presidente de la CDLUE informa:

1. Se comenta la asistencia de los compañeros Dña. Rosa María Bermejo Alegría (de la Universidad de Murcia) y D. Carlos Gallego López (de la Universidad Complutense de Madrid) a la 5ª Reunión de la Conferencia de Decanos de Titulaciones de Ciencias de la Salud, celebrada en Madrid el 12 de Julio de 2016, en representación de la CDLUE. Allí se abordaron puntos que nos son especialmente interesantes como pueden ser:

- Solicitud código UNESCO para disciplinas reconocidas como Ciencias de la Salud y que no disponen de código. La CDLUE podría pronunciarse con respecto a Logopedia, ya que actualmente disponemos en Psicología, 6102.05 Patología del lenguaje y en Lingüística, 5701.10 Patología y Corrección Del Lenguaje; pudiendo ser para nosotros también de referencia 2411.14 Fisiología del lenguaje y 2201.08 Física de la Dicción. Se decide ponerse en contacto con otras especialidades (por ejemplo no tienen código UNESCO Enfermería, Terapia Ocupacional, Óptica y optometría) y llevar a la reunión de junio de la Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud una propuesta de logopedia.
- Acuerdo de redactar un escrito para elevar a ANECA demandando que se consulte a las Conferencias de Decanos las modificaciones de planes de estudio en lo que respecta al número de plazas de nuevo ingreso, incluso ante la propuesta de nueva oferta de títulos de CCSS ya existentes, para evitar incrementos desmesurados en la oferta de plazas. Este escrito supuestamente debía redactarse entre Veterinaria, Psicología y Logopedia, pero no nos consta que haya empezado su redacción. No obstante, podría ser interesante realizar un estudio de la oferta de plazas en Logopedia, su evolución y su adecuación a la demanda existente. Dña. Rosa Bermejo y D. Carlos Gallego destacan el incumplimiento por parte de algunas universidades y que resulta difícil establecer una norma vinculante porque las mismas universidades se resisten a ello. Se decide apoyar la propuesta de la Conferencia de Decanos de Titulaciones de Ciencias de la Salud de que se consulte a las conferencias correspondientes y de realizar un control de egresados estudiando la oferta de plazas en Logopedia, su evolución y su adecuación a la demanda existente.
- Designación de Logopedia como Conferencia encargada de organizar y convocar la reunión de la Conferencia de Decanos de Titulaciones de Ciencias de la Salud de 2018. Corresponde a la nueva Junta Ejecutiva esa responsabilidad.

A parte de estos tres puntos, como se puede ver en el acta facilitada de la 5ª reunión celebrada en Madrid, se abordaron otros temas, para algunos de los cuales puede ser también interesante que recabemos información para que se pueda facilitar por nuestros representantes en la próxima Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud:

- Planear la situación en Logopedia de la solicitud y expedición del Suplemento al Título Europeo.

- Problemática para el reconocimiento de Practicum realizado en países extraeuropeos si se ha dado el caso. D. Francisco Alberto García Sánchez informa que en Murcia han tenido un caso en EEUU y no han aparecido problemas especiales más allá de las dificultades de interpretar la carga docente de las asignaturas en este país.
- Problemática de la certificación de las labores docentes de los colaboradores para Prácticum por parte de las Comunidades Autónomas. En este punto se identificaron dos problemas diferentes
 - reconocimiento de la labor asistencial de profesores asociados que la hacen en Clínicas universitarias a cargo de créditos docentes, que es el caso de la figura de Asociados Clínicos
 - reconocimiento y certificación por parte de las CCAA de la labor realizada por los colaboradores en Prácticas Externas. En este caso D. Francisco Alberto García Sánchez comenta que en Murcia reconocen a los del Área de Educación pero no a las clínicas privadas.

Se plantea conocer el estado actual del tema en Logopedia, que es una titulación regulada y que cuenta con profesionales en los servicios de salud. Se decide estudiar el tema en cada Comunidad Autónoma concretando las diferencias.

Independientemente ya de la información que pueda ser interesante trasladar desde la CDLUE a la Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud, el debate en ella establecido sobre la defensa de las competencias del título frente al solapamiento desde otras titulaciones, nos lleva el tema de Logopedia con la Mención de Audición y Lenguaje. Se propone realizar un estudio y el informe correspondiente para trasladar al Ministerio en el sentido de que se modifiquen las competencias necesarias para que no haya “equivocos” en la interpretación de las mismas entre los dos títulos. Sobre el tema de la figura del Logopeda y la del Maestro de Audición y Lenguaje y el estado actual de esa cuestión tienen lugar distintas intervenciones. Señala D. Josep María Vila Rovira que el Maestro de Audición y Lenguaje no tiene titulación y D. Francisco Alberto García Sánchez puntualiza que siguen saliendo Maestros de Infantil y Primaria con mención en Audición y Lenguaje. D. José Francisco Cervera Mérida apunta que la posición del Ministerio de Educación es firme ya que en este tema no ve conflicto por tratarse de dos ámbitos diferentes: educación y salud. D. Josep María Vila Rovira puntualiza que es un debate profesional y que la universidad en este tema debe apoyar la posición de los profesionales cuando se solicite para una acción concreta, apunta que es un debate de Parlamento más que de Ministerio y que la academia puede realizar un informe de competencias de ambos títulos que apoye la posición de los profesionales. Por lo tanto se decide realizar ese informe y ofrecerlo como apoyo cuando se nos solicite. Se decide también facilitar el contacto entre Comunidades Autónomas para estudiar las diferencias y crear frente común.

D. Carlos Gallego informa de los trabajos que se realizan en la ANECA, en comisiones formadas por asesores técnicos, para conceder la equivalencia académica y las homologaciones de títulos. Señala que debemos estar preparados para recibir alguna solicitud de este tipo. Las equivalencias permiten seguir estudios y las homologaciones ejercer la profesión. La exigencia de las homologaciones es mayor y se basa en distintos criterios establecidos por la ANECA por ejemplo el límite para conceder la homologación es una diferencia de 60 créditos o más. Explica el proceso: el candidato solicita la homologación al Ministerio y este pide un informe técnico a la ANECA, a partir de ese informe el Ministerio resuelve con un informe favorable, desfavorable o condicionado a cursar determinado número de créditos. En este último caso el candidato puede solicitar cursar esos créditos que precisa en cualquier universidad.

2. Revisar la información necesaria para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones

El presidente de la Junta Ejecutiva recuerda el proceso seguido y señala los pasos dados a partir de recibir la respuesta negativa del Ministerio del Interior. Esta respuesta, que va fechada el 8 de junio, llegó por correo certificado el miércoles 6 de Julio, concediéndonos tan solo 15 días hábiles para aportar la documentación requerida. Dado el tipo de documentación requerida y la cercanía del periodo vacacional, tras varias consultas con Dña. Elena García Vega (Universidad de Oviedo, secretaria de la Junta Ejecutiva) y D. Carlos Gallego López (Universidad Complutense de Madrid, que fue quien tramitó, en su día, la solicitud desde Madrid), así como con los Servicios Jurídicos de la Universidad de Murcia para interpretar con exactitud la documentación requerida, decidimos reiniciar el trámite en esta reunión de la CDLUE. A principios de marzo de 2017 notificamos la situación a todas las Universidades con el fin de preparar la documentación que hoy debemos aportar. A raíz de ello, recibimos la comunicación de Dña. Natividad García Atarés (Universidad de Valladolid) sobre la postura negativa de su Universidad a la constitución de la CDLUE en la forma legal establecida. Tras esperar las opiniones de las distintas universidades que quisieron pronunciarse y después de hablar directamente con algunos compañeros, como Junta Ejecutiva tomamos la decisión de seguir adelante con la planificación prevista y así lo comunicamos el 21 de marzo. Por ello reiteramos la solicitud de que nuestras universidades firmasen el compromiso de participar en la asociación CDLUE, aprobándolo en Junta de Gobierno, Consejo Social o lo que cada una de ellas determine. Esta decisión se acordó dado que nos parecía, por la información que os llegaba, que la mayoría de las universidades no veían especial problema en el trámite. Ello implica, obviamente, la necesidad de buscar fórmulas, una vez constituida legalmente la CDLUE, para incorporar a aquella universidad o universidades que inicialmente puedan quedarse fuera de la Asociación.

Dña. Natividad García Atares recuerda que se optó por esta vía porque iba a ser más sencilla y no lo es. En la Universidad de Valladolid, la asesoría jurídica, ha indicado que se crean personas jurídicas que dependen de las universidades y eso no es recomendable, la Universidad de Valladolid no lo puede permitir. Propone por este motivo firmar un convenio con la Asociación una vez constituida. De todas formas insistirá y se muestra optimista para conseguir un cambio de postura y no quedar fuera de una iniciativa que es apoyada por las otras universidades. D. Carlos Gallego responde que en la Universidad de Valladolid se está haciendo una lectura jurídica rigurosa del tema ya que no vamos a tener ingresos, sólo las cuotas de las universidades asociadas, por lo tanto puede ser posible un cambio de postura. Dña. María Suárez Rodríguez solicita información y algún ejemplo de los documentos concedidos a otras universidades para utilizarlos como apoyo en su petición en la Universidad de La Laguna.

Por otro lado los servicios jurídicos de la Universidad de Valencia han señalado dos aspectos a mejorar en los estatutos: el artículo 7 no especifica los requisitos de sanción y separación de sus miembros; y el artículo 6º no especifica el criterio de rotación en los cargos de la Junta Ejecutiva. Después de analizar los pros y contras de realizar esas dos modificaciones que no se consideran relevantes se decide mantener los estatutos tal como están pues así han sido aprobados por otras universidades y modificarlos ahora puede suponer problemas que retrasen el proceso.

A continuación, se recogen los avales correspondientes de cada Universidad y cada representante y se pasa a la firma el acta de constitución de la CDLUE y los estatutos. En este punto D. Luis Castejón, Secretario de la CDLUE, redacta y revisa públicamente el listado final de las universidades y representantes que apoyan con su firma ambos documentos. Es el siguiente:

1.- **Dña. Margarita Martí Nicolovius**, Decana de Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona, DNI: 46216479A, con domicilio en carrer de la Fortuna, Campus de la UAB, 08193 Bellaterra, Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

2.- **Dña. Vanesa Pérez García**, Directora de la Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria de la Universidad de Cantabria, DNI.: 53515994-P, con domicilio en Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria, C/ Aurelio García Cantalapiedra, s/n, 39316 TANOS - TORRELAVEGA (Cantabria).

3.- **Dña. Teresa Simón López**, Representante de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de la Universidad de Castilla-La Mancha, DNI.: 02548355-R, con domicilio en Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería, Avda. Real Fábrica de Sedas s/n, 45600-Talavera de la Reina- (Toledo).

Representante de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, DNI.: 22648628-E, con domicilio en Universidad Católica de Valencia, Facultad de Psicología, Magisterio y CC de la Educación, c/ Guillem de Castro, 175, 46008 (Valencia). 5.- **D. Carlos Gallego López**, Representante de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, DNI.: 5216090-N, con domicilio en Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 28223 (Madrid). 6.- **D. Manuel Peralbo Uzquiano**, Representante de la Facultad de Ciencias da Educación de la Universidade da Coruña, DNI.: 32442975A, con domicilio en Universidade da Coruña, Facultade de Ciencias da Educación - Campus de Elviña. 15071 (A Coruña). 7.- **D. José Antonio Adrián Torres** (representante). Representante de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga. DNI 07831881J. con domicilio en Facultad de Psicología, Bulevar Luis Pasteur sn. Campus de Teatinos. 29071, (Málaga). 8.- **D. Francisco Alberto García Sánchez**, Representante de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, DNI.: 74341020-Y, con domicilio en Universidad de Murcia, Facultad de Psicología, Campus Universitario de Espinardo, 30100 (Murcia). 9.- **D. Luis Andrés Castejón Fernández**. Representante de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo, DNI.: 09356032T, con domicilio en Universidad de Oviedo, Facultad de Psicología, Plaza Feijoó s/n 33003 (Oviedo). 10.- **D. Josep Maria Vila Rovira**, Representante de la Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i del'Esport de la Universitat Ramon Llull, DNI.: 38428918-N, con domicilio en Universitat Ramon Llull, Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i del'Esport, Blanquerna, c/ Císter, 34, 08022 (Barcelona). 11.- **D. Antonio Manuel Ferrer Manchón**, Vicedecano de Estudios de la Facultat de Psicologia de la Universitat de València, DNI.: 22006857C, con domicilio en Universitat de València, Facultat de Psicologia Avda. Blasco Ibáñez, 21, 46010 (València). 12.- **Dña. Mireia Torralba Roselló**, Representante de la Facultat de Ciències de la Salut de la Universitat de Vic-UCC, DNI.: 46233423-L, con domicilio en Universitat de Vic-UCC, Facultat de Ciències de la Salut C/ Ramon d'Iglésies, 5-7, 8240 Manresa (Barcelona).

3. Elaborar el argumentario a favor de los estudios de Logopedia en 4 años +1 frente al 3 años+2.

Esta tarea se planteó en la reunión anterior Conferencia de la CDLUE, pero aún no se ha llevado a cabo. La publicación en el BOE del pasado Sábado 13 de Mayo de la resolución número 5273, de 11 de Mayo, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, hace innecesario la elaboración del argumentario previsto. Dentro de la mencionada resolución se aclara que los planes de estudio del Grado de Logopedia y cualquier título semejante han de regirse por lo que dispone la Orden CIN/726/2009, de 18 de Marzo, donde se especifica que el título ha de tener una carga de 240 créditos ECTS.

A la no elaboración del documento previsto ha contribuido la situación de moratoria existente en la implementación de la norma, la situación de interinidad vivida por el gobierno español hasta fechas recientes, así como por la propia CDLUE y las informaciones recibidas sobre el trabajo que estaba realizando la CRUE, junto con el Ministerio de Educación, en la dirección de aclarar la situación de diferentes títulos oficiales de grado que se entendía no debían entrar en la opción de reducir su duración a 180 créditos.

4. Plantear mejoras en la evaluación del prácticum. Informe de la comisión creada al efecto

El presidente de la Junta Ejecutiva cede la palabra a la comisión encargada del tema. Dña. Mireia Torralba expone que se han recogido fichas relativas a un total de ocho universidades. Su análisis muestra una amplia heterogeneidad en las formas de organizar las prácticas externas y un conjunto de herramientas de evaluación muy dispar. Ambos factores hacen compleja la comparación y el análisis. Se decide crear un repositorio compartido en una cuenta común perteneciente a la CDLUE. El objetivo de su análisis no sería tanto homogeneizar sino desarrollar una iniciativa que permita compartir ideas entre todas las universidades.

5. Posibilidad de creación de área de conocimiento de logopedia. Informe de la comisión creada al efecto.

El presidente de la Junta Ejecutiva comenta que a principios de septiembre se recibió la propuesta de estudiar la creación de esta comisión, por parte de Josep Maria Vila Rovira (Universidad Ramón Llul), y a principios de octubre reiteró la idea José Francisco Cervera (Universidad Católica de Valencia). Por supuesto, se consideró adecuada la propuesta de debatir este tema y así se comunicó a ambos, cediéndoles la iniciativa de dinamizar la comisión. Así, el 9 de noviembre, Josep María envió a todos un mensaje con la finalidad de contactar con los más interesados e iniciar el trabajo. Fruto de ello, han elaborado un documento que han remitido a todos los asistentes a esta

Conferencia, con argumentos que pudieran utilizarse para solicitar la creación de esa área, aunque, obviamente, el uso o no de este documento dependerá del debate que aquí se establezca y de la decisión que este foro tome.

Se comenta también el envío, por parte del Consejo General de Colegios de Logopedas de un escrito, con idéntico propósito y argumentos, al Ministerio de Educación, a los Rectores de las 16 Universidades con el título de Logopedia y a los Decanos de las Facultades que imparten el título. D. Francisco Alberto García Sánchez y D. Carlos Gallego plantean que los Colegios Profesionales han interferido en el proceso académico con dicho escrito.

Señalados estos datos, el presidente de la Junta Ejecutiva cede la palabra a D. Josep M. Vila Rovira que presenta brevemente el documento ya conocido por todos los asistentes y pide la opinión a la audiencia. D. Francisco Alberto García Sánchez plantea una serie de cuestiones que pueden surgir en el proceso: señala que no es imprescindible una área para sacar plazas de logopedia y se pregunta: ¿Supondrá una reasignación de asignaturas? ¿Quién se podría adscribir a la nueva área? ¿Solo logopedas? ¿Qué ocurriría con el profesorado actual? ¿Supondría una nueva acreditación de los títulos? ¿Estaría en Ciencias de la Salud?, ¿Qué implicaría esto para los procesos de acreditación? ¿No se ha dejado de hablar de áreas de conocimiento? ¿Puede pertenecer un área a distintos departamentos? Otra cuestión es que los logopedas, por el hecho de serlo, no garantizan la calidad docente, además, sólo logopedas como profesores podría empobrecer la formación.

Una vez presentado y activado el tema se van sucediendo las intervenciones sobre estas cuestiones cruciales para el proceso de creación del área de logopedia. En conjunto todos los asistentes apoyan la propuesta de creación de un área de conocimiento. El debate transcurre como sigue.

D. José Adrián Torres apoya la creación del área porque permitiría cursos de doctorado de logopedia ya que ahora los logopedas que quieren doctorarse realizan master no específicos, algunas universidades son poco flexibles en esto, por ejemplo el tema "feminización de la voz" no es admitido en el área de psicología. El área también favorecería la incorporación de logopedas a la universidad que ahora resulta dificultosa. Opina que sin área seguiremos formando clínicos pero no habrá investigadores logopedas. D. Francisco Alberto plantea que no es imprescindible la creación para que investiguen pues ya existen logopedas investigadores que llegan por otras vías posibles. Indica que no hay restricción legal para que los logopedas puedan impartir clase en la Universidad ya que cualquier área puede poner como requisito para una plaza un perfil de logopedia. D. Carlos Gallego señala que en algunas universidades permiten que los logopedas se incorporen a la investigación. D. José Adrián Torres destaca que la creación del área garantizaría la incorporación de los

logopedas a la investigación y la docencia universitaria sin dejar esa posibilidad en manos de la flexibilidad o postura del equipo de turno en cada universidad.

D. Manuel Peralbo indica que se pueden compaginar dos iniciativas que son perfectamente compatibles: 1. Potenciar la investigación desde el marco actual promoviendo master que aunque no sean sólo para logopedas y no sean específicos de logopedia, permitan el acceso al doctorado a los logopedas. 2. Promover la creación de un área de conocimiento de logopedia que subsanaría los problemas que los logopedas tienen para investigar y acceder a la universidad. Añade D. Manuel Peralbo que esta propuesta habría que someterla a consideración de las Facultades y Departamentos implicados. D. Carlos Gallego plantea que tiene que haber alguien que se asigne al área, es decir, es necesario saber cuántos se van a incorporar. D. Josep María Vila señala que no cree necesario indicar el número y que esa es una cuestión posterior a la creación del área ya que existen áreas con muy pocos miembros. Pero se insiste en la necesidad de saber cuántos se van a incorporar pues un dato que pueden solicitar.

D. Josep María Vila indica que aunque no ha habido cambios desde 2005 y parece que se ha dejado de hablar de áreas de conocimiento en los últimos años ha vuelto a aparecer y comenta los casos de nuevas incorporaciones en los últimos años. Considera que es necesario y urgente realizar esta propuesta para facilitar el acceso de los logopedas a la universidad y afianzar la logopedia como grado y como profesión. Dña. Margarita Martí propone estudiar la trayectoria de las áreas creadas recientemente y generar un documento consensuado de ventajas e inconvenientes, además, indica que la contratación a veces se realiza con perfiles amplios y no específicos, pone el ejemplo de una física que ocupa una plaza de personalidad porque tenía méritos para ello. Dña. Natividad Atares pone una comparación: sin área de conocimiento propiamente la logopedia es como una niña sin nombre. La alumna Dña. Eva Suárez muestra su acuerdo con la creación del área para tener un sitio definido en la universidad porque estamos sin sitio.

Dña. Francisca Expósito recuerda e insiste en que se deberían consultar las cuestiones previas que se están planteando para poder informar con seguridad porque surgen dudas en algunas facultades y departamentos. Es importante informarse, señalan también Dña. Rosa Bermejo y D. Francisco Alberto García, si un área puede pertenecer a distintos departamentos ya que eso facilitaría el proceso de creación del área. D. Manuel Peralbo aclara que es imposible que un área sea interdepartamental. Entonces surge un debate sobre esta posibilidad con algunos ejemplos a favor de D. Carlos Gallego y D. José Adrián Torres. Se insiste finalmente en la necesidad de informar a los Departamentos y Facultades.

Finalmente se acuerda por unanimidad el apoyo a la creación de un Área de Conocimiento de Logopedia y se determinan los siguientes pasos a seguir: 1. Intentar

contar con un informe definitivo que parta del ya elaborado pero que incluya también las sugerencias que se reciban en relación con los temas que se han planteado en la reunión de hoy. Se prevé que esté finalizado en torno a septiembre. 2. Envío del informe a las diferentes universidades solicitando su adhesión al mismo. En este punto cada centro delimitará la estrategia a seguir para recabar la adhesión. Se fija como plazo un periodo de seis meses para contar con una respuesta al respecto. 3. Analizar el grado de apoyo recibido con el fin de determinar la posibilidad de que el comité ejecutivo de la CDLUE se dirija al Consejo de Universidades y a la Conferencia de Rectores de la Universidad Española. En este último sentido, D. Francisco Alberto García señala y así se acuerda, que siendo un tema tan importante para todos, no deberían ejecutarse estas acciones si no hay una mayoría clara de Universidades a favor del proceso.

6. La revisión de la oferta de estudios de master

El presidente recuerda la lista de Masters Oficiales elaborada en la reunión de la CDLUE celebrada en 2016 en Murcia, con el fin de actualizarla:

- Máster en intervención logopédica (ucm)
- Máster universitario en avances en neurorrehabilitación de las funciones comunicativas y motoras (EU Gimbernat-Cantabria)
- Máster en intervención logopédica en trastornos degenerativos y daño cerebral (ugr)
- Máster en intervención logopédica especializada (ucv)
- Máster en especialización e intervención logopédica (uv)
- Máster en estudios avanzados sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías (udec, usc, usal y unizar)
- Máster en trastornos de la voz y del lenguaje (ucam)
- Máster interuniversitario en trastornos de la comunicación y el lenguaje (uab y url)
- Master en Trastornos de la Comunicación: Nuerociencia de la audición y lenguaje (USAL)

No hay nueva oferta oficial de postgrado con relación a la presentada en 2016.

7. Renovación de cargos de la Junta Ejecutiva

El presidente de la Junta Ejecutiva recuerda que en la reunión celebrada el 22 de junio de 2015 en Madrid, aprobamos los estatutos donde se especifica la renovación de cargos de esta Junta Directiva cada dos años. Además, asumimos el compromiso de establecer una rotación en esos cargos a partir del listado de universidades, por orden alfabético, que quedó reflejado en el acta fundacional que allí firmamos. Entendiendo que, aunque aún no se haya conseguido la legalización de la CDLUE, para nosotros ese compromiso sigue plenamente vigente, corresponde la renovación de los cargos y que estos sean asumidos por:

- Presidencia: Josep María Vila Rovira – Universidad Ramón Llull
- Secretaría: María Dolores SancerniBeltia / Antonio Ferrer – Universidad de Valencia
- Tesorería 1: Natividad García Atarés – Universidad de Valladolid
- Tesorería 2 (si 1 no puede): Mireia Torralba Roselló – Universitat de Vic-UCC

8. Ruegos y preguntas

El presidente da la palabra a las representantes del alumnado de Logopedia. Dña. Aida Reguera y Dña. Eva Suárez comentan que se da contacto entre los estudiantes de distintas universidades pero es necesario arraigar más y activar la organización sectorial de estudiantes de logopedia. Señala que debería haber más uniformidad en asignaturas y prácticum entre distintas universidades.

D. Carlos Gallego informa de que van a conmemorarse los 25 años de inicio de los estudios universitarios de logopedia en la Universidad Complutense de Madrid y en la misma situación se encuentra la Universidad de Valladolid. Sugiere que se aproveche esta oportunidad para contar con la presencia de la CDLUE para difundir sus fines, objetivos y reivindicaciones.

D. Miguel Lázaro, con relación a la Revista de Investigación en Logopedia editada por la Universidad de Castilla-La Mancha y el Colegio Oficial de Logopedas de Castilla-La Mancha comenta la finalidad de seguir mejorando la calidad de la revista e invita a todos los miembros de la CDLUE a participar tanto en la difusión, como a la participación en la misma con trabajos y estudios del ámbito de la Logopedia.

A la 13:30 horas se visita al Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo con la guía especialista en el tema Dña. Ana María Quijada. Después de la comida se inicia la sesión de tarde.

SESIÓN DE TARDE. Encuentro con representantes de instituciones profesionales y científicas

El presidente saliente de la Junta Ejecutiva da la bienvenida a los compañeros representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Logopedia:

- Ana Isabel VazquezLojo – Presidenta – COL Galicia
- Mireia Sala Torrent – Vicepresidenta 2ª – COL Cataluña
- Cristina Vega- Presidenta de la Asociación de Logopedas del Principado de Asturias

De la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA-IF)

- Ramón López-Higes Sánchez – Presidente – Univ. Complutense Madrid
- María Teresa Martín-Aragoneses – Vicepresidenta 1ª - UNED
- Lidia Rodríguez García – Vicepresidenta 2ª - UCLM

De la Asociación para el Estudio de la Adquisición del Lenguaje (AEAL)

- Eliseo Díez Itza –Presidente

Antes de abrir un turno libre de intervenciones, el presidente saliente, D. Francisco Alberto García Sánchez expresa que el convocar a estos compañeros, representantes de instituciones profesionales y científicas de nuestro país, supone dar continuidad a la experiencia iniciada ya en la reunión de CDLUE de Murcia en 2016 y responde a la voluntad de los miembros de esta Conferencia de Decanos de mantenerse en contacto con la problemática real de la Logopedia y favorecer, siempre que sea posible, alianzas y esfuerzos compartidos que permitan avanzar en la disciplina. De hecho, estamos convencidos de que así va a ser en los próximos dos años ya que la idea de dedicar la tarde completa a este encuentro y con estos invitados responde también a la iniciativa de Josep María Vila Rovira, recién nombrado presidente de la nueva Junta Ejecutiva de la CDLUE.

Hechas estas presentaciones el presidente entrante, D. Josep María Vila Rovira cede la palabra al representante de AELFA-IF. Don Ramón López-Higes. Este señala que apuestan por la formación y la expansión para responder a unos tiempos difíciles en la historia de AELFA. Prueba de la expansión es la nueva denominación AELFA-IF (Iberoamericana de Fonoaudiología). Se plantean proponer cursos de calidad avalando formación posterior al grado. Del mismo modo la revista de AELFA-IF es un elemento de gran importancia que esperan seguir expandiendo. Plantea sus posibilidades de promover una formación de posgrado de calidad desde AELFA-IF y menciona las dificultades para el reconocimiento de los cursos de formación. Muestran su disposición para colaborar con la CDLUE.

El presidente cede la palabra a D. Eliseo Díez Itza de AEAL que informa de la campaña de sensibilización sobre el Inicio Tardío del Lenguaje que la Asociación de Logopedas del Principado de Asturias (ALPA), presidida por Dña. Cristina Vega presente en la sala, está llevando a cabo. Su propuesta es ampliar esta campaña de sensibilización y plantear a la CDLUE que se una a esta campaña cuya finalidad principal es que mejore la atención a esa población. Mejor medio para dar visibilidad a la logopedia en el concierto social.

A continuación toma la palabra Dña. Cristina Vega que destaca la colaboración de ALPA con la Universidad de Oviedo. Plantea el tema de la visibilidad que da la campaña a la Logopedia que se mide por las consecuencias en la población con Inicio Tardío de Lenguaje que aumenta el número de consultas en las unidades de Atención Temprana.

Dña. Ana Vázquez, presidenta del Consejo Oficial de Colegios de Logopedas, toma la palabra para destacar que todos queremos lo mismo y trabajamos con el mismo fin, en

este caso, velar por la calidad de los estudios de logopedia. Propone la revisión necesaria para incluir a los logopedas en el Sistema Educativo Español, se suma a la solicitud de un área de conocimiento de logopedia. Plantea también mantener una relación fluida, crear comisiones de trabajo conjunto Colegios-CDLUE, promover una formación continua de calidad, colaborar con los TFG o TFM, planear premios a los mejores trabajos, elaborar una bolsa de profesionales expertos, colaborar en la mejora del prácticum, intensificar la relación con los estudiantes con la figura de los precolegiados.

Se inicia una rueda de intervenciones sobre distintos temas planteados. En el tema de la formación José Francisco Cervera señala que el reconocimiento de cursos ya está organizado en un sistema establecido por el que se suelen reconocer cursos sobre materias que se incluyen en el plan de formación de los grados y no se reconocen cursos en los que participan estudiantes pues no tienen la formación básica. Doña Lidia Rodríguez destaca el esfuerzo de internacionalización de AELFA y D. Carlos Gallego indica que AELFA-IF puede solicitar créditos de libre participación y que hay un Reglamento de Actividades Formativas que lo contempla. D. Francisco Alberto García destaca la importancia del nivel de evidencia científica como criterio de calidad de la formación. Dña. Francisca Expósito señala que organizan Jornadas para profesionales tutores, premios TFG.

D. José Francisco Cervera indica que se debe prestigiar la profesión desde la Guía de Salud del Ministerio completando una Guía de Prácticas clínicas de calidad. Dña. Rosa Bermejo señala que es muy necesario elaborar esa Guía para prestigiar la profesión y Don Josep Vila Rovira plantea que se deben homologar productos basados en evidencia. Dña. Lidia Rodríguez plantea que se puede utilizar IALP como marco.

En relación con la campaña de sensibilización propuesta por el representante de AEAL el presidente plante qué podemos hacer desde la CDLUE. D. Eliseo Díez Itza plantea que quieren que el público conozca las pautas de desarrollo y propone que algunas personas de la CDLUE se comisionen para participar en la campaña. Dña. Ana Vázquez señala que esa campaña se viene promoviendo desde hace tiempo y que llegar a los pediatras es difícil por eso ve positiva una campaña conjunta. Dña. Cristina Vega señala que ya consiguieron implicar a pediatras en la campaña y que el resultado es muy positivo. Dña. Mireia Sala destaca que en Cataluña se ha creado una comisión en la Asociación de Pediatras de Cataluña. Cierra el turno de intervenciones el presidente indicando que la CDLUE puede apoyar esta y otras campañas, que será receptiva a estas iniciativas pero que liderar corresponde a las asociaciones.

Para terminar se abre una serie de turnos finales y D. Carlos Gallego valora como desafortunada la forma de abordar el tema del área de conocimiento por parte del Consejo Oficial de Colegios Profesionales al dirigirse a Rectores y Decanos pero sin contar con la CDLUE, lo que indica falta de confianza en esta asociación en ciernes.

Dña. Ana Vázquez reconoce que se precipitó en esa acción porque se dio una situación compleja. Destaca que en todo momento entendió que estábamos de acuerdo en el tema y que su acción supondría un apoyo a la propuesta de crear un área de conocimiento de logopedia.

De este modo a las 18 horas concluye la 2ª reunión de la Conferencia de Decanos de Logopedia de la Universidad Española

Oviedo, 19 de mayo de 2017

EL SECRETARIO DE LA CONFERENCIA

Fdo. : Luis Castejón Fernández